

Para trámites de afiliación del grupo familiar deberá presentar la siguiente documentación:

Concubina

- Certificado de convivencia (gestionado por un Juzgado que corresponda a su domicilio, NO ANSES)
- Ultimo Recibo de Sueldo del titular
- D.N.I. (original y copia)
- CODEM ANSES
- Certificado negativo de aportes de ANSES y baja emitida por la Obra Social vigente.